



### AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica notifica al señor **HECTOR EMILIO GÓMEZ GOEZ**, identificado con c.c. No. 71.937.564, la **Resolución No. 200-03-20-01-1479-2013**, por la cual se decide una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones,

### RESUELVE:

**"PRIMERO.** Liquidar la autorización de aprovechamiento forestal persistente en áreas de regeneración natural concedido mediante Resolución TRD 200-03-20-01-0886-2011 del 08 de agosto de 2011 al señor HECTOR EMILIO GÓMEZ GOEZ, identificado con c.c. 71.937.564.

**SEGUNDO.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Director General de CORPOURABA, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente providencia.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución al señor HECTOR EMILIO GÓMEZ GOEZ, identificado con c.c. 71.937.564, así mismo remítase copia del presente acto administrativo a la Alcaldía del municipio de Apartadó, para que sea exhibido en un lugar visible de esta, conforme lo ordenado por el artículo 33 del Decreto 1791 de 1996.

**CUARTO.** Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 33 del Decreto 1791 de 1996.

### NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

**GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI**  
 Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

### NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHN JAIRO PARRA BONOLIS**  
 Jefe Oficina Jurídica

Fecha Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma